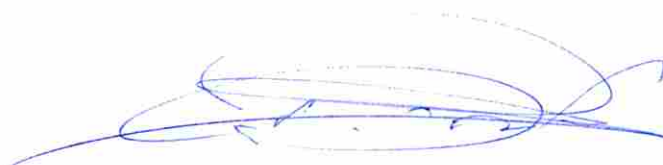


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ALOJAMIENTO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DE LA UNIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES CANAL NORTE, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

C.I.F.: P-2813400-E



RAÚL MARTÍN BONILLA
ANALISTA PROGRAMADOR
(NUEVAS TECNOLOGÍAS)



FERNANDO PRATS SEVILLA
JEFE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
(NUEVAS TECNOLOGÍAS)



LUIS MANUEL CANDIL MARTÍN
JEFE DE SECCIÓN DE
COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO



Índice

1	OBJETO	3
2	ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
3	REQUISITOS TÉCNICOS.....	3
3.1	Requisitos de documentación.....	4
4	MIGRACIÓN.....	4
5	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEMANDADO	5
5.1	Soporte técnico.	5
6	EQUIPO Y PLAN DE TRABAJO	5
6.1	Equipo de trabajo	5
7	PROPIEDAD INTELECTUAL	5
8	FORMACIÓN.....	6

1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones técnicas que regirán en la contratación del servicio de alojamiento, diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de la Web de Canal Norte TV. Además, el alojamiento y la plataforma web facilitará la retransmisión en streaming, en tiempo real, de las sesiones plenarias y su posterior reproducción en la videoteca de la web.

El Ayuntamiento facilitará al licitador las indicaciones necesarias para el buen cumplimiento del contrato. La prestación del servicio se realizará de acuerdo a las condiciones recogidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

2 ALCANCE DEL SERVICIO

El contrato objeto de dicho pliego incluirá los siguientes cometidos:

Servicio de alojamiento: deberá incluir un servicio de alojamiento con capacidad para todo el material audiovisual del que dispone el ayuntamiento. Este material audiovisual es potencialmente publicable en la web de Canal Norte TV (www.canalnorte.org). El servicio deberá permitir la publicación simultánea de los videos que están publicados atendiendo a todos los peticiones vía web que se hagan de los mismos, para lo que se requiere ya no solo alojamiento, sino un ancho de banda suficiente para atender a la salida de los videos por streaming y en tiempo real.

Diseño: Tanto la Web de Canal Norte como la presentación del material audiovisual deben seguir la imagen corporativa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Desarrollos puntuales según proyectos nuevos relacionados con el material audiovisual que puedan surgir para ser publicados en la Web de Canal Norte TV.

Mantenimiento de la Web de Canal Norte TV, tanto en contenidos, desarrollo, diseño y en la videoteca de la web. Podrán realizarse cambios en contenidos, diseños, crear nuevos desarrollo o actualizar formatos según necesidades del Ayuntamiento. En cambios de actualización tecnológica, el Ayuntamiento estará en su derecho de solicitar la actualización para el uso de la nueva tecnología surgida, si ésta mejorase claramente el rendimiento.

Retransmisión en tiempo real de diferentes eventos, como sesiones plenarias, conferencias, congresos, ruedas de prensa,...

3 REQUISITOS TÉCNICOS

A continuación se detallan los requisitos técnicos de la plataforma que debe mantener los sistemas, así como la implementación de algunos desarrollos de la Web de Canal Norte TV y mantenimiento de dicha Web.

- La empresa deberá especificar las características del alojamiento (hosting) de la Web: mínimo 4TB y la capacidad de transferencia de datos.
- Se establece un mínimo de ancho de banda de 1Gbps que asegure 2.000 conexiones concurrentes o simultáneas.
- Se podrán visualizar contenidos multimedia, tanto diferidos como online.
- Formato de vídeos soportados: Mp4 (H265, ACC/mp3).



- El almacenamiento de la información estará en servidores ubicados dentro de la Unión Europea.
- La visualización del contenido deberá estar soportada en, al menos, dispositivos del tipo ordenadores de sobremesa, dispositivos smartphones y tablets, con sistema operativo Windows, Android e IOS.
- Las plantillas deberán presentar un diseño web adaptativo (adaptable) o Responsive Web Design (RWD).
- El alojamiento y el desarrollo de la web deben incluir mecanismos, indicadores y sistemas necesarios para proporcionar información estadística y cualitativa acerca del servicio, con el fin que el Ayuntamiento pueda realizar la evaluación y el seguimiento del servicio prestado, así como obtener información relevante para la toma de decisiones.
- Incorporación de un enlace -versión de escritorio- con la posibilidad de desactivar la adaptación a dispositivos móviles desde cualquier parte del portal.
- En cuanto a la generación y mantenimiento del Portal, se requiere diferenciación de menú entre directo y diferidos, estructuración del menú de videos, posibilidades de paso a pantalla completa, controles de visualización (Play, stop, pausa, atrás, adelante, sonido), indicadores de avance de tiempo, posibilidad de comentario y/o valoración, buscador de contenidos: por título y descripción y por fecha / entre fechas.
- Backend de la Web desde el que poder colgar nuevos contenidos y publicar nuevos videos.
- La empresa debe realizar las operaciones:
 - o Mantenimiento y cambios en el diseño de la web (Re-Styling cada 2 años).
 - o Nuevas funcionalidades a la hora de presentar los contenidos en la Web de Canal Norte TV.
 - o Mantenimiento de la Web y de la arquitectura que la soporta
 - o Ancho de banda necesario para el acceso simultáneo de los usuarios a la Web, tanto contenido informativo como multimedia.
- Incorporación de algún desarrollo puntual de contenidos y multimedia de la Web, requeridos por necesidades del Ayuntamiento.

3.1 Requisitos de documentación

Deberán incluirse como mínimo los siguientes documentos:

- Descripción técnica de la solución.
- Manuales de la administración de la Web.

4 MIGRACIÓN

La empresa adjudicataria deberá migrar todos los contenidos actuales, documentos y material multimedia a su nueva arquitectura, teniendo que llegar a un acuerdo con la empresa que actualmente gestiona este servicio para formalizar y realizar dicha operación.

5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEMANDADO

El adjudicatario garantizará que todos los componentes de la instalación estén en **perfecto estado de conservación y funcionamiento** durante la vigencia del contrato. En las condiciones contractuales se incluyen:

- Soporte técnico.
- Mantenimiento correctivo.
- Mantenimiento preventivo.
- Averías por causas externas a la instalación.
- Documentación y partes de trabajo.

5.1 Soporte técnico.

El contratista prestará un servicio de atención y soporte técnico al Ayuntamiento mediante teléfono y correo electrónico o portal de incidencias. El horario de prestación de este servicio será de lunes a viernes no festivos de 9:00 h a 14:00 h por la mañana. Este mismo servicio se hará cargo de la notificación de incidencias.

6 EQUIPO Y PLAN DE TRABAJO

Para el desarrollo del proyecto y su implantación se requiere la constitución de un equipo de trabajo que realizará las tareas planificadas con antelación bajo la supervisión del personal municipal responsable de la administración de la red y seguridad en lo sistemas de información del Ayuntamiento.

6.1 Equipo de trabajo

El equipo de trabajo para la ejecución del proyecto estará compuesto por un mínimo de tres personas con los requisitos mínimos asociados a los siguientes perfiles:

- *Jefe de proyecto/responsable del servicio:* realizará el seguimiento y supervisión de la implantación del proyecto conjuntamente con el personal municipal que se asigne al mismo. Se encargará con el resto de su equipo de la toma de datos inicial y planificación de todas la tareas y personal a su cargo.
- *Técnico de sistemas/redes y seguridad:* se encargará de la definición de la solución y configuración avanzada de la misma así.
- *Desarrollador/diseñador:* se encargará de los desarrollo a nivel de Web y de adaptar los diseño. El perfil de diseñador se hace indispensable para adaptar los diseños a todos los dispositivos (Responsive).

7 PROPIEDAD INTELECTUAL

Tanto los desarrollos, diseño y contenidos que comprenden este pliego serán propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

8 FORMACIÓN

Una vez finalizados y configurados los nuevos sistemas objeto del proyecto, se llevará a cabo un plan de formación sobre la solución implantada, para la correcta explotación, para el personal técnico municipal implicado en el proyecto, responsable de la explotación de la infraestructura resultante.

La formación será impartida, en cualquier caso, en las dependencias del Ayuntamiento.

A continuación se detallan los diferentes cursos de formación que, como mínimo, será necesario impartir:

- Formación sobre la infraestructura montada.
- Formación sobre el uso de la herramienta de administración de contenidos, Web municipal y todas las herramientas que tengan que ser utilizadas por el personal técnico del Ayuntamiento.